



SALTA, 06 de abril de 2018

Res. DECECO-Nº 212/18

Expte. Nº 6648/17

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Silvia C. Chauqui, Coordinadora-Administrativa de Extensión Regional Cafayate, mediante la cual solicita la adquisición de dos portabanderas de iguales características a las de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los citados muebles permitirán la guarda de las Banderas Nacional y Provincial, por lo que se solicitó presupuestos que obran en las actuaciones, resultando más conveniente el presentado por la firma Sector Carpintero de Manuel A. Lozano de Cafayate, teniendo en cuenta la escasa diferencia con el presupuesto presentado por la firma Franco Carpintería y Herrería de esta Ciudad y costo de traslado.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización y esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar lo actuado y tener por autorizado el pago realizado a la firma Sector Carpintero de Manuel A. Lozano, CUIT Nº 20-30580350-3, de la Factura C-Nº 1-321 por el importe total de \$ 7.400,00 (pesos siete mil cuatrocientos), por la provisión de dos portabanderas para Extensión Regional Cafayate, de acuerdo a presupuesto presentado que obra en las actuaciones.

**ARTICULO 2º.-** Imputar la suma de \$ 7.400,00 (pesos siete mil cuatrocientos), a la partida 4-3-7 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

*J. J. J.*  
*nos*

*Prof. Sibello*  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativa  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

*Hugo Limos*  
**Cr. Hugo Ignacio Limos**  
VICEDECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

